

C.E. N° 185372

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **3 DIC. 2010**

VISTO: que el día 26 de diciembre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Árabe de Egipto, Doctora Inés Ubici Piegas de Busso;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 26 de marzo de 2011;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

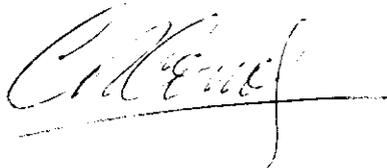
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Árabe de Egipto, Doctora Inés Ubici Piegas de Busso, hasta el 26 de marzo de 2011.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la Republica